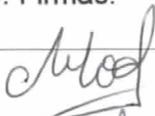
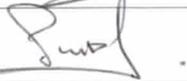


**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Miguel Angel Centurión Forneron	Secretario Administrativo	2.343.573	
	Mirian Verónica Del Puerto Cabrera	Jefe de Unidad	2.973.379	
5.	Resolución de Viático N°: 068	Fecha de la Resolución: 11/11/2014		
6.	Destino de la Comisión de	Encarnación a General Artigas y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión informativa con los funcionarios y alumnos de la sede y entrega de insumos de oficina.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21 /11/14	Hasta: 21 /11/14	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):.....			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Reunión con funcionaria responsable de la secretaría de necesidades para el periodo 2015 y estado de alumnos.	Universidad Nacional de Itapúa, Sede de General Artigas.		
	Entrega de insumos de oficina solicitados	Universidad Nacional de Itapúa, Sede de General Artigas.		
	Reunión con alumnos de sede sobre estados administrativos de los mismos e informaciones generales.	Universidad Nacional de Itapúa, Sede de General Artigas.		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 11 de noviembre de 2014.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 068/2014.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y LA JEFA DE UNIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al Lic. Miguel Ángel Centurión, Secretario Administrativo y a la Univ. Mirian Verónica Del Puerto Cabrera, Jefe de Unidad de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quien se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de General Artigas y viceversa, para una reunión informativa con los funcionarios administrativos y alumnos de la sede y entrega de insumos de oficina.-----

La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.014" y el Decreto N° 1100/2014 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----**

**RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Miguel ángel Centurión	2.343.573	Secretario Administrativo	21 de noviembre de 2014	Encarnación a General Artigas y viceversa.	Para una reunión informativa con los funcionarios administrativos y alumnos de la sede y entrega de insumos de oficina.	105.000.-
Mirian Verónica Del Puerto Cabrera	2.973.379	Jefe de Unidad	21 de noviembre de 2014			105.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>210.000.-</b>

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Noelia Lischuk Barán*  
**Dr. Noelia Lischuk Barán**  
 Secretaria General Interina  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



*Antonio Kiernyezny Rovate*  
**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
 Decano  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

**LEY N° 5189**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny	Decano	1.386.009	<i>[Firma]</i>
	Noelia Lischuk	Sec. General	3.246.132	<i>[Firma]</i>
	Gloria Cáceres	Enc. Del Dpto. Administrativo	2.973.327	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: 067/2014	Fecha de la Resolución: 11/11/2014		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Entrega de documentos en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y reunión con autoridades de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13 /11/14	Hasta: 14 /11/14	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Entrega de documentos de la Institución	Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)		
	Reunión con autoridades de la Facultad	Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción		
Aprobado por:				
 <b>Lic. Marciano Leiva Giménez</b> C.I. N°: 832.972				



Encarnación, 11 de noviembre de 2014.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 067/2014.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, SECRETARIA GENERAL INTERINA Y ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano; Lic. Noelia Raquel Lischuk Barán, Secretaria General Interina y a la Lic. Gloria Alicia Cáceres Cabrera, Encargada del Departamento Administrativo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Ciudad de Asunción y viceversa, para entrega de documentos en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y reunión con autoridades de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.-----

La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.014" y el Decreto N° 1100/2014 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

**RESUELVE:**

**1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	13 y 14 de noviembre de 2014	Encarnación a Ciudad del Este y viceversa.	Para entrega de documentos en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y reunión con autoridades de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción	811.720.-
Noelia Raquel Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General Interina	13 y 14 de noviembre de 2014		695.760.-	
Gloria Alicia Cáceres Cabrera	2.973.327	Encargada del Departamento Administrativo	13 y 14 de noviembre de 2014		695.760.-	
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>2.203.240.-</b>

**2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Noelia Lischuk Barán*  
**Noelia Lischuk Barán**  
 Secretaria General Interina  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



*Antonio Kiernyezny Rovate*  
**Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
 Decano  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní